

SESIÓN ORDINARIA N°37-2021

12/01/2021

SESIÓN ORDINARIA N°37-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y siete - dos mil veintiuno celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes 12 de enero del 2021, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes-Vice-Presidenta

Leticia Nuñez Nuñez

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTES:

Abdalab Brais Gómez

María Esmeralda Umaña Rojas

Ernesto Enríquez Ávila

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Cynthia Carolina Peña Matarrita

Adonay Jiménez Salas

SINDICOS SUPLENTES:

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

SESIÓN ORDINARIA N°37-2021

12/01/2021

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III.

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV.

Informe de Alcalde Municipal

ARTICULO V.

Informe de Comisión

ARTICULO VI.

Mociones

ARTICULO VII

Asuntos de Trámite Urgente

ARTICULO VIII.

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y once minutos exactas.

ARTICULO II-. APROBACION DE ACTAS

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°36-2021 del martes 05 de enero del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

INCISO N°3:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°18-2020 del jueves 07 de enero del 2021, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

12/01/2021

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

De la Sra. Graciela Araya Araya, se conoce nota, en la cual agradece la audiencia concedida, el 04 de febrero, más sin embargo, no le han entregado la copia del expediente, el cual lo había solicitado.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 1.:

El Concejo Municipal somete a votación para dispensar de trámite de comisión la solicitud suscrita por la Sra. Graciela Araya Araya y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 2.:

El Concejo Municipal acuerda enviar la solicitud suscrita por la Sra. Graciela Araya Araya a la Administración.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°5:

De la Municipalidad de Goicochea, se conoce Oficio SM-2647-2020, en el cual transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.52-2020 de fecha 28 de diciembre del 2020, donde acuerdan dar apoyo al acuerdo tomado por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias, celebrada el pasado jueves 26 de noviembre y que fue comunicado al Señor Presidente de la República, mediante el Oficio NAI-097-2020.

Además, solicitan enviar una nota al Presidente de la República Señor Carlos Alvarado Quesada y a los Señores Diputados haciendo un llamado respetuoso a que se desista de la propuesta de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular, ya que se estaría cometiendo un error histórico con una Institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más vulnerables, los estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen al crédito bancario de cómo financiar sus estudios.

ENTERADOS

INCISO N°6:

SESIÓN ORDINARIA N°37-2021

12/01/2021

De la Municipalidad de Turrialba , se conoce Oficio SM-1378-2020, en el cual transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.034-2020 de fecha 22 de diciembre del 2020, donde mocionan en contra de todo tipo de violencia contra la intimidad de las mujeres y que como acción visible ilumine el plació municipal de color naranja que es el color designado internacionalmente contra la eliminación de la violencia que simboliza la búsqueda de un futuro brillante y libre de violencia para las niñas y las mujeres.

Además, en contra de la difusión de videos o imágenes con contenido sexual de mujeres y niñas, mediante una campaña de sensibilización sobre las nefastas consecuencias que sufren las víctimas de estos delitos.

Que dicha campaña este enfocada también en las consecuencias civiles y penales que podrían derivar de esta conducta dolosa.

Que la oficina de igualdad coordine con la oficina de comunicación y las personas que proponen las acciones y la propuesta de campaña.

ENTERADOS

INCISO N°7:

De la Municipalidad del Cantón de Poas, se conoce Oficio MPO-SCA-2021, en el cual transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N.0036-2020 de fecha 05 de enero del 2021, acordándose brindar apoyo a la Municipalidad del Guarco por las gestiones realizadas ante las instancias competentes, tomando en cuenta, que gracias a los préstamos hechos por CONAPE para acceder a la educación es que muchas personas han sido beneficiadas y lograron con esa ayuda financiera salir adelante y costear su carrera técnica y profesional.

Brindar el apoyo en todos sus extremos al acuerdo tomado por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias, celebrada el pasado jueves 26 de noviembre y que fue comunicado al Señor Presidente de la República mediante el Oficio ANAI-097-200.

ENTERADOS

INCISO N°8:

De la Municipalidad de Tarrazu, se conoce Oficio SCT-004-2021, en el cual transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal, para que incluyan en la aplicación prioritaria de la vacuna contra el COVID-19, a los funcionarios y funcionarias municipales con alto nivel de exposición al virus en sus labores ordinarias.

12/01/2021

ENTERADOS.

INCISO N°9:

De la Arq. Andrea Bolaños Calderón se conoce Oficio INT// D.I.M/N01-2021, el cual envía la solicitud de la licencia de licores tipo D1, del Señor Andrés Álvarez Centeno, ubicada 100 metros norte del Restaurante Malibu, con todos los requisitos del Reglamento para la Regulación y Comercialización de bebidas con Contenido Alcohólicos.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 3:

El Concejo Municipal somete a votación para dispensar de trámite de comisión la solicitud suscrita por Arq. Andrea Bolaños Calderón y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 4.:

El Concejo Municipal acuerda conceder una licencia de licores tipo D1 al Señor Justin Andrés Álvarez Centeno, con cédula de identidad 1-1710-0586, para ser utilizada en el Mini Super denominado **“Vikingos”**, ubicado 100 metros norte del Restaurante Malibu.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°10:

Del representante de la ANEP-Albino Vargas Barrantes, se conoce nota en la cual solicita audiencia para proceder con la firma de la Convención Colectiva.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 5:

12/01/2021

El Concejo Municipal somete a votación para dispensar de trámite de comisión la solicitud suscrita por Albino Vargas Barrantes y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 6:

El Concejo Municipal acuerda trasladar la solicitud suscrita por el Señor Albino Vargas Barrantes -Secretario de la ANEP a la Administración, con el objeto de que se coordine la fecha para la firma de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°11:

De la Jefa de Área de la Asamblea Legislativa-Alejandra Bolaños Guevara, se conoce Oficio CPEDA-082-21, para que se emita el criterio con relación al Proyecto N.21.775 “***Creación del Programa inclusión social y laboral de personas adultas con discapacidad (Insolaped)***”.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO 7:

El Concejo Municipal acuerda enviar el Oficio CPEDA-082-21, enviado por la Jefa de Área de la Asamblea Legislativa-Alejandra Bolaños Guevara a la Comisión Municipal de Accesibilidad.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°12:

De la Sra. Analive Ramírez González, se conoce copia de nota enviada al Alcalde Municipal.

El Presidente Municipal Luis F.Montoya Ayala solicita que la nota quede literalmente en el acta.

SESIÓN ORDINARIA N°37-2021

12/01/2021

La nota dice , lo que a la letra dice:

“Miramar, 12 de enero del 2021

Sr.Luis Alberto Villalobos Artavia

Alcalde Municipal

Municipalidad de Montes de Oro

Estimado Señor

Reciba mi cordial saludo.

Como en años anteriores, varios vecinos de Las Delicias nos organizamos en diciembre pasado con el propósito de llevar a cabo la limpieza de un sector de este barrio, propiamente lo que se comprende de la entrada de los comúnmente llamamos Calle de las Brujas hasta la entrada a la Calle del Secado Ecológico de Café.

Hemos limpiado rondas, cunetas y se han pintado las estructuras de hierro de las dos paradas que están 50 metros al sur del restaurante Malibu y se han encalado los árboles y piedras que se encuentran en dichas rondas, además de los postes del ICE, los cuales se encontraban empapelados con anuncios de diversa índole.

Se ha conversado con vecinos sobre la importancia del aseo en nuestras propiedades y sus frentes, máxime en tiempos de tantas enfermedades, entre las cuales podemos citar el Dengue . Lastimosamente no en todos los vecinos el mensaje es bien recibido.

Es muy agradable ver un pueblo limpio y bien cuidado, eso es parte de su presentación .

Instamos tanto a la administración como al Concejo Municipal a que por medio de nuestros síndicos y concejales se busquen personas en cada comunidad que puedan comprometerse a seguir con la labor que en este sentido se ha realizado en el trayecto indicado; esto contribuiría en parte para que nuestro Cantón logre el galardón de la Bandera Azul. A veces las personas lo que necesitamos es que se nos incentive a colaborar y que no todo se le debe dejar ya sea el gobierno local o nacional.”

12/01/2021

ENTERADOS.

INCISO N°13:

De los Vecinos de calle Alfredo y las Delicias, se conoce denuncia por la contaminación ambiental y visual que se está dando sobre la calle principal de Miramar, específicamente en Las Delicias hasta Calle Alfredo, en el mismo se notan aguas mal olientes insoportables, aguas estancadas, desechos y posibles criaderos de Zancudos.

Esta situación se viene presentando desde hace tiempo atrás y aunque se han presentado denuncias al Ministerio de Salud, no hay una solución definitiva al problema.

Por lo que solicitan :

- 1- En consecuencia, se solicita al Alcalde la Municipalidad de Montes de Oro y Concejo Municipal tomar todas las acciones necesarias para determinar la existencia del problema (de donde provienen esas aguas mal olientes) y garantizar una solución definitiva en el supuesto inconveniente sanitario que se plantea, ya que es un problema de Salud Pública.
- 2- Intervenir dichas propiedades a fin de verificar si los drenajes y tanques sépticos se ajustan a los requisitos y si los mismos cumplen o ya cumplieron su vida útil.
- 3- Intervenir con maquinaria para verificar de la existencia de algún conducto que lleve esas aguas al alcantarillado.
- 4- Intervenir el alcantarillado frente a las propiedades citadas a fin de determinar si están encausando las aguas al mismo.

Conocida la denuncia, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

ACUERDO 8:

El Concejo Municipal acuerda enviar copia de la denuncia suscrita por los vecinos calle Alfredo y las Delicias al Ministerio de Salud.

Es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12/01/2021

ACUERDO 9.:

El Concejo Municipal acuerda enviar copia de la denuncia suscrita por los vecinos Calle Alfredo y las Delicias a la Comisión de Ambiente.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°14:

De la Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro-Gabriela Naranjo Ugarte, se conoce Oficio Of.CCDRMO-002-2021, en el cual remiten la ejecución presupuestaria del IV trimestre 2020, aprobada mediante acuerdo 8.2 de sesión Ordinaria N.29-2020 del 30 de diciembre del 2020.

ENTERADOS.

ARTICULO IV.INFORME DE ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°15:

- ❖ El Alcalde Municipal informa que hoy se firmo el proyecto de microempresas, donde firmaron los contratos 12 personas de escasos recursos, las cuales van a recibir \$280.000 por mes durante tres años, tendrán funciones, de descuaje, chapeas y limpieza; esto en coordinación MOPT-BID y la Asociación de Desarrollo de San Buenaventura.
- ❖ Expresa que la semana pasada se visitó varios proyectos en compañía con el Regidor Loghan Jiménez y el Vicealcalde Edwin, para inspeccionar varios trabajos que se están ejecutando en la Zona Norte.
- ❖ Se está trabajando en el tema de descuaje en el cuadrante de Miramar.
- ❖ Informa que el caso del muchacho que no tenía agua en Velásquez, les informo que ya se le conecto. Dejando claro, que no se daba cuenta de este asunto.
- ❖ Producto de una licitación de asfaltado, se está trabajando en las obras a nivel del Cantón.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas le pregunta al Alcalde Municipal ¿en qué estado esta, lo de la parada de la Clínica?

Además, felicita la labor que se ha realizado, producto del Convenio Macro que se hizo, con respecto al puente de San Francisco de Cedral.

Solicita, la intervención de esta Municipalidad, para llevar a cabo el Convenio con la Municipalidad de Puntarenas, para ayudarle a la Comunidad del Palmar.

12/01/2021

El Alcalde Municipal responde que, con el tema de la parada, se había enviado una nota a Transporte Público y no han contestado, esto por ser un tema de ruta nacional.

Con lo del tema del Convenio para ayudarle a la comunidad del Palmar, lo ha conversado con la Presidenta de la Asociación de ese lugar; ya que la idea es que ellos realicen la solicitud a la Municipalidad de Puntarenas, para los arreglos. Sin omitir, que esta Municipalidad esta anuente en colaborar.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro felicita a la Asociación de Desarrollo de San Buenaventura, por llevar a cabo el proyecto de Microempresa en conjunto con el MOPT-BID.

Le solicita al Alcalde Municipal, la posibilidad de arreglar , los huecos existentes en la calle que se ubica frente a la entrada de AREMI.

Le pregunta que cuando se van a construir las cunetas en la Calle Tamarindo. Y con respecto a la comunidad del Palmar, lo ideal sería realizar una sesión extraordinaria o convocar a la Asociación y así poder darles una solución.

El Alcalde Municipal responde que, con el tema de las cunetas de Calle Tamarindo , se van a comenzar a ejecutar los proyectos entre uno o dos meses.

El Presidente Municipal Luis F. Montoya Ayala expresa que se debe de analizar , cuando se quiere realizar una sesión extraordinaria fuera del recinto municipal, por los motivos de la Pandemia, donde se debe de cumplir con todos los protocolos emitidos por el Ministerio Salud.

ENTERADOS

ARTICULO V. INFORME DE COMISIÓN

INCISO N°16:

“INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

Al ser las trece horas con diez minutos de la tarde del día doce de enero del dos mil veintiuno, reunidos la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, procede a presentar lo siguiente:

Con la finalidad de mantener informado al Órgano Contralor sobre los avances del proceso de contratación del titular de la Auditoría Interna, y en respuesta al Oficio N°18905, DFOE-DL-2296 se hace conocer al Órgano Contralor que se publicó en un

SESIÓN ORDINARIA N°37-2021

12/01/2021

periódico de circulación nacional el anuncio del Concurso Público del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, recibiendo ofertas del 2 de diciembre del 2020 al 22 de diciembre del 2020 hasta las 3:00 p.m.

Por lo cual el pasado 22 de diciembre del 2020 finalizó el plazo de recepción de ofertas, con un total de 7 ofertas recibidas, las cuales se trasladaron a la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno para su respectivo análisis, de las cuales se realizaron el respectivo análisis con la conclusión que 4 de ellas cumplen a cabalidad con los requisitos, 1 se recibió en tiempo extemporáneo, y dos de las ofertas recibidas no se aportaban los requisitos solicitados, por lo que se procedió a estas dos ofertas, según el artículo 8 del Reglamento de Concurso Público para la selección y nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, a solicitar los documentos que no se aportaron en un plazo de cuatro días, con la finalidad que los interesados pudieran completar su solicitud.

Al día de hoy se está a la espera de dichos documentos, y posteriormente proceder con la entrevista a los postulantes. Importante mencionar que se están realizando todas las acciones posibles para corregir la situación del nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad, efectuando las acciones correspondientes para asegurar un adecuado Concurso Público dentro del marco legal, así como realizarlo de la manera más ágil y célere posible.

POR TANTO

1. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el presente informe de Comisión Especial.
 2. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro en respuesta al Oficio N°18905, DFOE-DL-2296 suscrito por la Contraloría General de la República, el envío del presente informe de Comisión Especial a la Contraloría General de la República.
 - 3- Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado".
- HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN**

12/01/2021

Atentamente;

Loghan Jiménez Castro

Regidor propietario

Robert Ramírez Arguedas

Regidor propietario

Leticia Núñez Núñez

Regidora propietaria

ACUERDO 10.:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe de la Comisión Especial que lleva el proceso del nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro; asimismo **enviarlo a la Contraloría General de la República.**

Y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El Presidente Municipal-Luis F.Montoya Ayala procede a nombrar a las siguientes personas, para que integren la Comisión de Ambiente en calidad de asesores:

- **Ernesto Enríquez Ávila**
- **Kiara Cascante Suárez.**

ENTERADOS

ARTICULO VI-MOCIONES

INCISO N°17:

MOCIÓN MUNICIPAL

PRESENTADA POR: ALVARO LOGHAN JIMÉNEZ CASTRO

REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPALIDAD

DE MONTES DE ORO

Y suscrita en apoyo a la misma por los **Regidores Propietarios:** Leticia Nuñez Nuñez, Robert Ramírez Arguedas y Yanin Villafuerte Reyes y el **Regidor Suplente:** Ernesto Enrique Ávila.

MOCIÓN MUNICIPAL

PRESENTADA POR: ALVARO LOGHAN JIMÉNEZ C.

REGIDOR PROPIETARIO

MUNICIPALIDAD, DE MONTES DE ORO

ASUNTO: Convocatoria a la funcionaria Karla Méndez Ramírez- Encargada de la Oficina de la Mujer , Giselle Ramírez Olivares –Encargada del CECUDI y Fabian Vindas Cerdas-Gestor Ambiental de la Municipalidad de Montes de Oro.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el artículo 40 del código municipal, indica textualmente:
“Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando éste lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna”.
- 2- Que es de interés que el Concejo Municipal conozca las funciones de cada departamento, así como un informe de Labores.

Por tanto, mociono:

- 1- Para qué mediante acuerdo firme, el Concejo Municipal de Montes de Oro, en coordinación con la administración Municipal, se convoque a sesión extraordinaria a las Funcionarias Karla Méndez Ramírez-del Departamento de la Oficina de la Mujer, Giselle Ramírez Olivares-Encargada del CECUDI y al funcionario Fabián Vindas Cerdas-Gestor Ambiental para que nos explique detalladamente sus funciones y un informe de labores de lo actuado por sus departamentos en los últimos dos años.
- 2- Solicito se dispense del trámite de comisión y se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.

Miramar 12 de enero del 2021.

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Regidor Proponente.

**Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la presente moción de trámite y dictamen de comisión.-
APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

12/01/2021

ACUERDO 10.:

SE ACUERDA aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Regidor **Álvaro Loghan Jiménez Castro** y suscrita en apoyo a la misma por los **Regidores Propietarios:** Leticia Nuñez Nuñez, Robert Ramírez Arguedas y Yanin Villafuerte Reyes y el **Regidor Suplente:** Ernesto Enríquez Ávila. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 11.:

En atención a la moción aprobada en forma definitiva, el Concejo Municipal acuerda que en coordinación con la Administración Municipal, se convoque a sesión extraordinaria a la Funcionaria Karla Méndez Ramírez-del Departamento de la Oficina de la Mujery al funcionario Fabián Vindas Cerdas-Gestor Ambiental para el día 18 de febrero del 2021 a partir de la 5:00p.m.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 12.:

El Concejo Municipal acuerda en coordinación con la Administración Municipal, se convoque a sesión extraordinaria a la Funcionaria Giselle Ramírez Olivares-Encargada del CECUDI para que nos explique detalladamente sus funciones y un informe de labores de lo actuado por su departamento en los últimos dos años para el día 4 de marzo del 2021 a partir de la 5:00p.m.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTICULO VII-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°18:

La Regidora Yanin Villafuerte Reyes expresa que le informaron que el camino denominado **Las Micas** , está en mal estado y faltan alcantarillas.

SESIÓN ORDINARIA N°37-2021

12/01/2021

El Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que el día de mañana va a realizar una inspección, por lo que invita a los regidores para que lo acompañen.

ENTERADOS

ARTICULO VIII. CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°19:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCO MINUTOS EXACTOS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION.-

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal